

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Cantabria
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Curso de implantación</b>	2010-11

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La presentación del título se enlaza a una página de CIESE-Comillas, debiendo hacerlo en primera instancia a la Universidad de Cantabria. Aunque en la página del Máster en la UC aparece un apartado sobre presentación del título, este no tiene vínculo informativo. La información disponible muestra la justificación, siendo coincidente con el apartado 2.1. de la Memoria de Verificación a excepción de la encabezada por la expresión: "El Máster del CIESE – Comillas se caracteriza por...". Aunque no se incluye en este apartado la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento pero sí aparecen vínculos a información sobre becas, ayudas y alojamientos.

Los perfiles de ingreso y egreso se declaran no disponibles. En este sentido, se debe informar claramente sobre los criterios de admisión y las salidas profesionales, los responsables de dichos procesos, los complementos formativos, las vías de acceso posibles y la admisión de alumnado extranjero. Información que debe de figurar en la web, tanto del CIESE, o con links, como de la Universidad de Cantabria.

Las competencias del título están disponibles y son conformes con la memoria disponible en un documento publicado en la web. En la web se proporciona información sobre competencias generales y específicas, si bien la correspondencia con las incluidas en la memoria de verificación no es total, ya que, las generales de la web son las específicas de la Memoria y las específicas de la web pudieran ser los resultados de aprendizaje descritos en las fichas de materias/asignaturas.

La información de la web recoge la normativa de permanencia de fecha 28/11/08. Se informa de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos así como del procedimiento de solicitud de dicho reconocimiento. Dicha información debería estar actualizada.

La documentación oficial recoge la memoria verificada (en ANECA se dispone de la abreviada), un enlace al RUCT (en donde está inscrito el título), la información de verificación, pero no el BOE con el plan de estudios. Está previsto el enlace al plan publicado en el BOE y los futuros informes de seguimiento.

### **Dimensión 2. El estudiante**

Las guías docentes no están disponibles desde la web de la Universidad de Cantabria, clicando en el listado de asignaturas o dentro de la tabla de cada una, pues está inactivo el enlace. El vínculo indicado informa de la estructura básica de la materia pero no aporta información, en cada asignatura, sobre las actividades formativas y los sistemas de evaluación. Desde el enlace que incluyen en el expediente de solicitud de seguimiento se accede al mismo punto, por lo que no es posible visualizarlas. Aparece el nombre de cada profesor responsable de asignatura, y la coordinadora del máster, pero no email u otro medio de contacto.

El plan de estudios no está disponible, ni horarios; ni calendario de exámenes.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

La consulta del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) es adecuada a nivel de Facultades de la Universidad de Cantabria, no encontrándose vínculo alguno con el Máster ni con el centro adscrito en el que se desarrolla. En cuanto a las actas del SIGC, son accesibles pero no se aporta información relevante. El enlace restringido que proporcionan lleva a unas jornadas, por lo que no es específico del título. El sistema no dispone de evidencias de análisis de resultados y planes de mejora, prácticas externas, resultados de inserción laboral y análisis de satisfacción de grupos de interés. Tampoco dispone de evidencias sobre análisis de reclamaciones y sugerencias.

No aparece información sobre la participación de los estudiantes, aunque si se presenta nombre y contacto.

#### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

El expediente informa de un vínculo a pdf con datos del servicio de gestión académica sobre alumnado matriculado y aprobado en cada materia. La tabla muestra los resultados de matriculados y aprobados del 100 %, excepto en el TFM, que es más del 80 %, y otro par de asignaturas con más del 80 %.

No se informa de ningún indicador de rendimiento académico. Los datos encontrados se refieren a 2010. Se incluye el número de los nuevos alumnos en 2010-2011 con 29 y 2011-2012 con 29 nuevas matrículas.

La valoración de una muestra de los trabajos de fin de máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 30 de julio de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken